MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 2025318001389983

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C., 17 de Enero de 2025

PARA: CEAYG – DANTE – CELIC – COLOG – COADE – COREC - OADAS – DADAE - FE EN COLOMBIA - DICER – DIPSO – DIPSE - CEDE1 – CEDE2 – CEDE3 – CEDE5 – CEDE6 - CEDE7 – CEDE8 - CEDE9 – CEDE10 – CEDE11 – CACIM – DAVAA - CAIMI – DICOE - DIGEH – DIFAB – OGENE – OSMEJ – DIRIE – DISAN – CCOET – COTEF – DIVFE – CCOES – COATE – DIV06 – DIV07

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE FEBRERO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado N° 2025318001370303 de 17 de Enero de la presente vigencia, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024[1], me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios" [2].

[1] Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del prepuesto durante la vigencia 2025.

[2] Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"[3], en relación con el PRESUPUESTO.

3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00041925 del 31 de diciembre de 2024, y específicamente:

   a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.

   b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"[4] en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2025.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.

---

[3] Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

[4] Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

CIRCULAR Nº **2025318001389983** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

Brigadier General SAMUEL ELIAS LINARES VALENCIA
Comandante Comando de Personal

Anexo: Sesenta y dos (62) folios útiles contentivos de mil sesenta y siete (1067) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez Márquez
Oficial Analista Contratación PS - TC

Revisó: CT. Cindy Vasquera
Oficial Asesorías DIPER

Revisó: TC. Norberto Martinez Cortés
Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. Arnold Pérez Linares
Oficial Área Administrativa de Personal

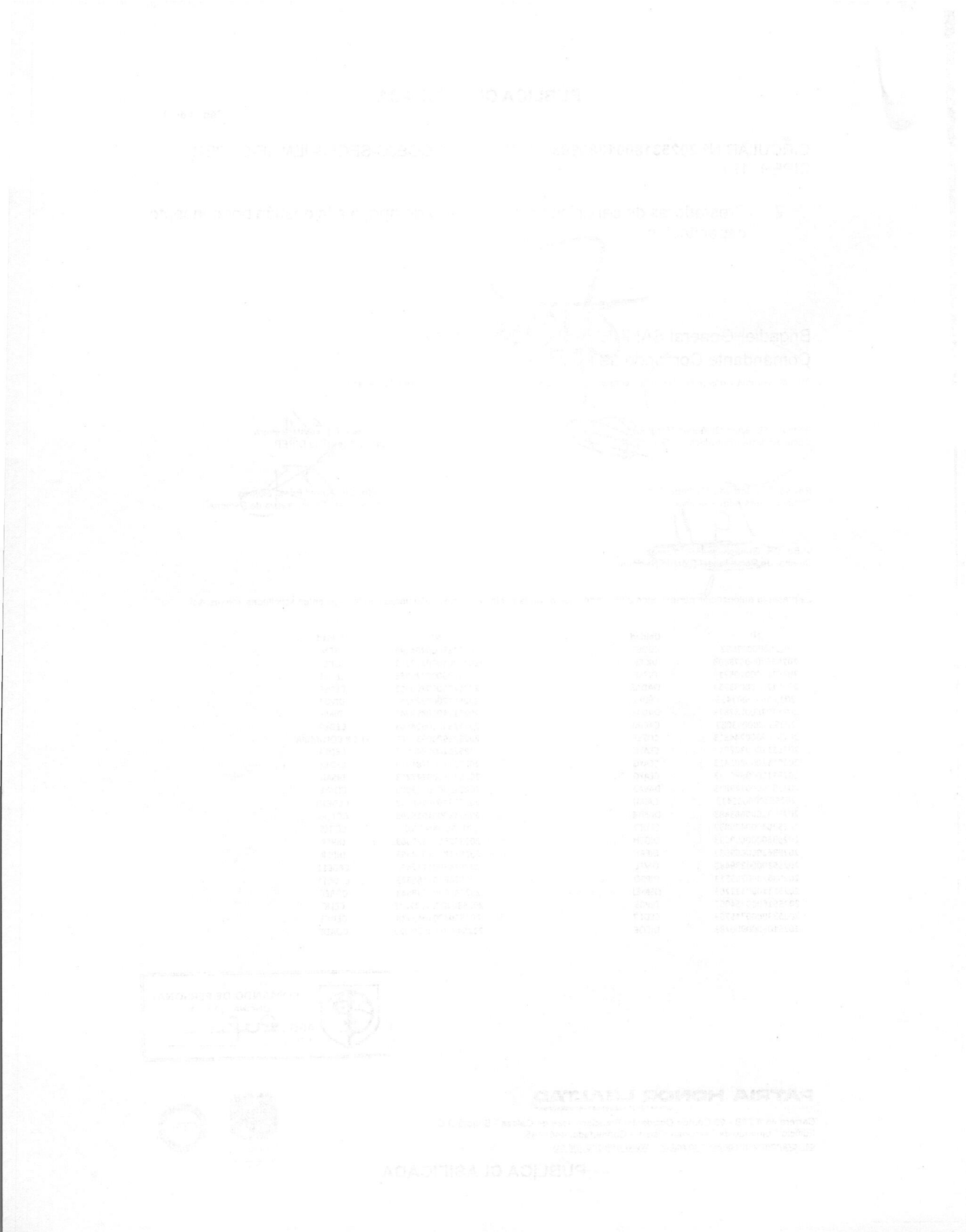
VoBo: CR. Genaro Castaño Gómez
Director de Personal del Ejército Nacional.

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas; así:

N°	Unidad
0125000022602	CCOET
2025363000678303	DICER
2025361000105313	DIPSE
2025125000083753	DADAS
202520600001433	CEDE2
2025107000237873	DADAE
202555000003083	CACIM
2025102000244513	COTEF
2025111000322053	CEAYG
2025111000881423	CEAYG
2025111000880033	CEAYG
2025519000149893	DAVAA
202553000005423	CAIMI
2025132000663483	DANTE
2025204000430853	CEDE1
2025360000659293	DIGEH
2025362000669583	DIFAB
2025520000239483	DIVFE
2025367000759513	DIPSO
2025111000332263	OSMEJ
2025516000754063	DIV06
2025230000715763	CEDE7
2025106000900283	DICOE

N°	Unidad
2025133000904143	OGENE
2025301000772353	COPER
2025220000729053	CEDE5
2025226000708553	CEDE6
2025517000627343	DIV07
2025124000899743	DIRIE
2025239000908563	CEDE9
2025239000932763	FE EN COLOMBIA
2025211000948953	CEDE3
2025234000781333	CEDE8
2025325000747253	DISAN
2025126000329983	COATE
2025242000508233	CEDE10
2025430001015193	COLOG
0125000094202	CCOES
2025318000327563	DIPER
2025318001054493	DIPER
2025247001117493	CEDE11
2025246001168323	CEDE11
2025380001098543	COREC
20253620021027343	CELIC
2025204001045133	CEDE1
20254950010675023	COADE

COMANDO DE PERSONAL
OFICINA JURIDICA
ABG.
T.P.



AUTORIZADOS

	N° Solicitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Jefatura	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Táctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N°. 1389	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Plazo	V/r. Total	Nombre Futuro Contratista	No Cedula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (CCP)	Observación
78	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	DIMOD	PROFESIONAL H	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA EL COTEF	8	4.000.000	$ 32.000.000	LADY JEANNETHE CASTRO DELGADO	35.199.176	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
79	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	DIDEC	PROFESIONAL H	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA EL COTEF	8	4.000.000	$ 32.000.000	YAIR FERNANDO RODRIGUEZ MELO	79.763.385	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
80	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	ASESORIAS	PROFESIONAL H	COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO PARA EL COTEF	8	4.172.700	$ 33.381.600	LIZETH CAROLINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1.095.816.172	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
81	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	DIMOD	PROFESIONAL H	FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR PARA EL COTEF	8	4.500.000	$ 36.000.000	IVAN MAURICIO MORENO MAHECHA	1.023.896.366	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
82	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	CAEEF	CR (R)	CIENCIAS MILITARES	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR MILITAR PARA EL COTEF	8	6.217.840	$ 49.742.722	CR (R) JEFFER RODOLFO CASTELBLANCO CONTRERAS	7.167.312	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
83	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	CAEEF	PROFESIONAL H	INTERNACIONALISTA	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR INTERNACIONALISTA PARA EL COTEF	8	3.800.000	$ 30.400.000	ANDRES FELIPE ERASO ARISMENDI	1.019.146.942	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
84	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	CAEEF	PROFESIONAL H	POLITOLOGA	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA POLITOLOGA PARA EL COTEF	8	3.800.000	$ 30.400.000	ANA MARÍA CUBILLOS RAMÍREZ	1.000.974.497	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
85	20251020000244513.	CENAC USAQUEN	COEJC	COTEF	CAEEF	PROFESIONAL H	SOCIOLOGA	N/A	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR SOCIOLOGA PARA EL COTEF	8	3.800.000	$ 30.400.000	LAURA ANZOLA GALINDO	1.026.305.192	A-02-02-02-008-003 REC 10	S/N
86	20251110000322053.	APOYO LOGISTICO	SECEJ	CEAYG	CEAYG	PROFESIONAL G	ABOGADA	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	8	5.200.000	$ 41.600.000	JESSICA PERDOMO BAEZ	1.117.497.148	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
87	20251110000322053.	APOYO LOGISTICO	SECEJ	CEAYG	CEAYG	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	8	4.400.000	$ 35.200.000	LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE	1.022.354.544	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
88	20251110000322053.	APOYO LOGISTICO	SECEJ	CEAYG	CEAYG	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	8	4.000.000	$ 32.000.000	YESICA JULIANA ESTEPA BELTRAN	1.075.875.987	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
89	20251110000322053.	APOYO LOGISTICO	SECEJ	CEAYG	CEAYG	PROFESIONAL H	ABOGADA	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL.	8	4.000.000	$ 32.000.000	MAESTRE LEAL MONICA DEL CARMEN	1.065.631.856	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N

OBSERVACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ EN NINGUN CASO SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025